

## V. Anuncios

### A. Anuncios de licitaciones públicas y adjudicaciones

#### COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

- 4121** *Resolución de la Dirección General de Carreteras e Infraestructuras modificando la resolución de fecha 19 de diciembre de 2014, por la que se anuncia la contratación del expediente 4.4-O-7 (A2015/000123): Contrato de servicios para la ejecución de diversas operaciones de conservación en la autovía A-231. Tramo: Carrión de los Condes-Burgos.*

Advertido error material, en el anuncio publicado en el BOE n.º 5 el día 6 de enero de 2015, en el apartado 3.d.B "Mejoras" debe sustituirse por lo siguiente:

Se entiende por mejoras aquellas operaciones, que no siendo estrictamente necesarias para la realización de la prestación, ofrezcan los licitadores sin coste para la Administración. Las operaciones ofertadas como mejoras estarán finalizadas antes del 31 de diciembre de 2017. La ejecución de estas mejoras en el plazo indicado se considera obligación contractual esencial y por tanto, su incumplimiento, es causa de resolución (art 223 del TRLCSP). Las mejoras al contrato únicamente podrán ser algunas o todas de las que se incluyen a continuación: Mejora n.º 1.- Metros lineales de sustitución/elevación de barrera de seguridad bionda con valla doble, con sustitución de poste existente, para un nivel de contención alto H1, aprovechando barrera existente, incluyendo p.p. de captafaros. Se ejecutará de acuerdo a lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas particulares, y se realizará en la mediana de la autovía. Cada 1 km, se valorará con 2,08 puntos. Las fracciones inferiores a 1 km se valorarán, interpolando linealmente entre 0 y 2,08 puntos. Máxima puntuación 70 puntos. Mejora n.º 2.- Metros lineales de reconstrucción de berma con suelo seleccionado. Se ejecutará de acuerdo a lo previsto en el pliego de prescripciones técnicas particulares, y se realizará en aquellos bordes en los que no exista barrera de seguridad. Cada 1 km, se valorarán con 0,327 puntos. Las fracciones inferiores a 1 km se valorarán, interpolando linealmente entre 0 y 0,327 puntos. Máxima puntuación para esta mejora 30 puntos. En todos los casos, las valoraciones de las mejoras se redondearán a dos decimales. La valoración total de la oferta al objeto de determinar la más ventajosa para la Administración se obtendrá aplicando un coeficiente de ponderación de 0,55 a la puntuación obtenida en aplicación del criterio A (puntuación A), y de 0,45 a la puntuación obtenida en aplicación del criterio B (puntuación B). Puntuación total = 0,55 x (puntuación A) + 0,45 x (puntuación B).

Asimismo, en los anexos 2, 3, 4, 5 y 6 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares del expediente en los que figura por error en el título "Tramo: Onzonilla-Carrión de los Condes", debe entenderse "Tramo: Carrión de los Condes-Burgos".

Se amplía la fecha límite de presentación de ofertas hasta las 14 horas del 27 de febrero de 2015, siendo el acto público de apertura de ofertas el 18 de marzo de 2015, a las 10:00 horas.

Valladolid, 29 de enero de 2015.- El Director general de Carreteras e Infraestructuras. Fdo.: Luis Alberto Solís Villa.

ID: A150004471-1